

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

11
F MAY

RESOLUCION N° 94.1.1.1.0152

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de diciembre de 1993, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ELECTRITEL S.A.";

QUE el Ing. Carlos Montiel Brito, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del Dr. Julio Ortiz Loor, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Socitario mediante memorando No. DJC.94.123 de 20 de enero de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APRRAR: a) el aumento de capital de "ELECTRITEL S.A." por S/. 7'300.000,00, con lo que asciende a S/. 10'000.000,00 dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscrita la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de febrero de 1980, por la cual se constituyó la compañía "UNIDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES VITAMOFER S.A.", hoy llamada "ELECTRITEL S.A.", que ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

12
MAY

-2-

"ELECTRITEL S.A".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

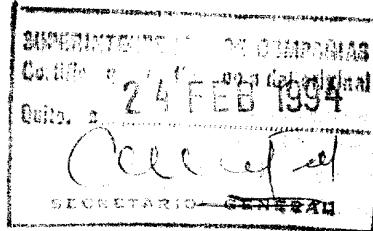
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias.

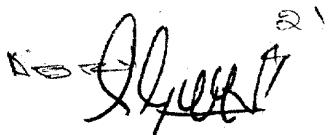
Quito,

24 ENE 1994


Pablo Ortiz Garcia

XLV/MDR.
123
20-I-94.




Oscar Lopez